



# RESOLUCIÓN CS Nº 416/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 10396/15.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Silvia Raquel ZAPATA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura FITOPATOLOGÍA – Carrera de Ingeniería Agronómica – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y;

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 495/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de agosto de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 242/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

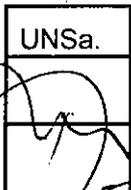
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Silvia Raquel ZAPATA, D.N.I. Nº 12.281.365, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura FITOPATOLOGÍA – Carrera de Ingeniería Agronómica – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, con efecto a partir del 1º de Agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Silvia Raquel ZAPATA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR.



Sr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta